RESOLUCION DECANAL Nº 657-2026-FE-UNAP

Iquitos, 4 de setiembre de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 196-2026-UPG-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.** – Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, solicita la modificatoria de la Resolución Decanal N° 515-2026-FE-UNAP en el nombre del Trabajo Académico.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.** – Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, ha informado que, cumpliendo con las observaciones del Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Trabajo Académico titulado "DETERMINANTES Y PREVALENCIA DE MALARIA EN EL PERIODO 2024-2025 EN EL CENTRO POBLADO ZUNGARO COCHA EN SAN JUAN BAUTISTA 2026" por el de "**DETERMINANTES Y PREVALENCIA DE MALARIA EN EL PERIODO 2024-2025 EN EL CENTRO POBLADO ZUNGARO COCHA EN SAN JUAN BAUTISTA**", presentado por la **Lic. Enf. YRENE MAGALI GUERRERO CASTILLO**, egresada de la segunda especialidad profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Plan de la Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistentes.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 515-2026-FE-UNAP, cambiando el nombre del Trabajo Académico a "**DETERMINANTES Y PREVALENCIA DE MALARIA EN EL PERIODO 2024-2025 EN EL CENTRO POBLADO ZUNGARO COCHA EN SAN JUAN BAUTISTA**", presentado por la **Lic. Enf. YRENE MAGALI GUERRERO CASTILLO**, egresada de la segunda especialidad profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales.

ARTICULO SEGUNDO: Ratificar a los miembros del Jurado Calificador y Dictaminador Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. JUANA VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. CINTHIA IRENE ROJAS TORRES, Mgr. (Miembro).

ARTICULO TERCERO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 515-2024-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Rosario del Pilar BARDALES AREVALO
Decana

Lic. Enf. Josefa CÁRDENAS URBINA DE DIAZ, Mgr.
Secretaria Académica

C.c.: Jurados (3), Asesora (Marina G.), SE, Autora, Archivo.